

Denominación: Ley 8/21, para el apoyo a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica.

Horas: 7

Clave: AL25GF-FJP2

Año: 2025

Órgano gestor:

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DE LA D.T. DE ALMERÍA

Cod. Sirhus L2709

Programa:

Formación de Justicia

Plazas: 20

Modalidad:

PRESENCIAL

Evaluación: No

**Personas
destinatarias:**

Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa y de Auxilio Judicial, destinados en Juzgados de Primera Instancia y Mixtos.

**Datos de
Celebración**

Lugar de celebración: ALMERÍA

Provincia: ALMERÍA

Fecha inicio: 23/09/2025

Horario:

Fecha fin: 23/09/2025

IMPORTANTE:

ROGAMOS RESPONDAN A ESTE EMAIL CONFIRMANDO SU ASISTENCIA O RENUNCIANDO, EN SU CASO

1.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa no pueda asistir, deberá comunicarlo por escrito acompañando justificación, en el plazo de siete días naturales anteriores al inicio de la acción, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no serán seleccionadas en la convocatoria del próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen antes del inicio de la acción formativa o en el momento que sobrevenga la causa.

2.- Finalizado el curso recibiréis un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Os rogamos vuestra colaboración ya que vuestras respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.

Equipo Docente:

Objetivos:

Conocer, y tramitar correctamente, la nueva normativa relativa a las personas con discapacidad.

Contenido:

UNIDAD DIDÁCTICA 1: Sensibilización con la nueva normativa introducida en materia de discapacidad.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: Reformas introducidas por la Ley 8/21:

a) Especial referencia a las novedades introducidas en la LEC.

b) Especial referencia a las novedades introducidas en la Ley de Jurisdicción Voluntaria.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: Revisión de los procedimientos de incapacidad conforme a la Disposición Transitoria 5ª de la Ley 8/21.

